

*"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"*

Secretaría de Servicios Institucionales

Metepec, Edo. de México a 5 de diciembre de 2017

Referencia: SSI/927/2017

Asunto: Cuarto Informe Trimestral de Videoconferencias

Expediente: 2S.11/INFORMES TRIMESTRALES/5/2017

ING. HUMBERTO ZENTELLA FALCON  
DIRECTOR CORPORATIVO DE TECNOLOGÍAS APLICADAS

En respuesta al oficio DCTA.0747.2017, me permito informar a usted que esta Secretaría no presenta reporte de actividades de videoconferencia en el trimestre octubre-diciembre 2017.

Sin otro particular por el momento, le envío un cordial saludo.

Atentamente  
"Orgullosamente CONALEP"

LIC. JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCES  
SECRETARIO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES

**Firma Electrónica de: JAVIER RODRIGO VILLEGAS GARCES**

bZDM/D89iQak2p+pE0X0PDmVjcBXQ5nvJN+ww9sWdY7B12WBKCDNFgU5IXzCPz/fbJdRU6HCsiBO  
CJPXuHaVWVaW4oO7tWbn714j8ZaIFKUMDdnpk+zVfcB79wpPePn/dXDXV4jCNpR4G0tFrtpcz74S  
6ZjGgs9Tnv5R/lzBRLMS0Yjn9Rwfihej+7GIXI9oc0WkvmY2tdyWBtYvUv7pQBvTs183dhtDTmcm  
3ah0uzX/ECPrmoZ1TKRXCO42NolxV4SSJEc282cY1h+fbEY6kW150cSvbjfJANhRB9vKc1wfcJs  
hz5nheGWKg+IOJwVv2pLtvEgZ76+dFNr01e3BA==

JRVG/MACM/EPCR  
SATYC 708000022017

El presente acto administrativo ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada del funcionario competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración; y, es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7º y 10º de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y el artículo 12 de su Reglamento. Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento se enviarán de forma electrónica, de conformidad con lo establecido en la fracción V y VI del artículo 11 del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal".